FORMATO DE AJUSTE PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN			
AJUSTE No. 1			
Nombre de la dependencia solicitante	SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO Y AGROAMBIENTAL		
Código del Proyecto – BPIN – nombre del proyecto	202500000045963 - FORTALECIMIENTO AL PROGRAMA DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO		
Valor total de la modificación en pesos corrientes (Escriba el valor en números)	**$ 0**		
Vigencia	**2026**		
Código del Proyecto – BPIN – nombre del proyecto *En caso de ser un traslado, sino N/A*	**N/A**		
Valor total de la modificación en pesos corrientes (Escriba el valor en números) *En caso de ser un traslado, sino N/A*	**N/A**		
Vigencia *En caso de ser un traslado, sino N/A*	**N/A**		
Se encuentra en el POAI (marcar con X, N/A)	Si	X	Fecha de presentación del ajuste 01 (DD/MM/AAAA)
	No		**26/01/2026**

1. Razones de la Solicitud

La solicitud de ajuste se realiza para desfinanciar la actividad no. 3 y redistribuir el presupuesto entre las actividades No. 2 y No. 4. Lo anterior para garantizar el cumplimiento de los compromisos con el producto 4501061 - Servicio de atención integral a la fauna. Mediante una mayor destinación de recursos a la realización de campañas de esterilización y cuidado en la semana de bienestar animal, así como una mayor inversión en atención de urgencias veterinarias, relacionados por supuesto al cumplimiento de las metas M100 y M101 y los objetivos específicos y general del proyecto, sin afectar el alcance estimado en el proyecto para el horizonte de planeación respectivo. Esta modificación no implica adición presupuestal.

1.1 Justificación Jurídica:

Dado lo anterior, una vez revisada la necesidad, se realiza el ajuste del proyecto, siendo consistentes con el Decreto 1082 de 2015 el cual establece en el artículo 2.2.4.1.1.4.13 *que los proyectos de inversión podrán ser susceptibles de ajustes siempre y cuando no se cambie su objeto, su alcance y no se altere sustancialmente sus actividades. Tampoco procederán ajustes que tenga por objeto: 1) Cambiar el objetivo general o los objetivos específicos del proyecto de inversión; 2) incrementar el valor inicial total del proyecto en un porcentaje superior al 50% y/o 3) cambiar la localización del proyecto, cuando implique modificaciones en las especificaciones técnicas o de los estudios que soportaron su viabilidad técnica.*

El presente ajuste sin trámite presupuestal se estructura para el horizonte del proyecto conforme a la ejecución real definida por la Secretaría de Fomento Económico y Agroambiental, como responsable sectorial y ejecutor del proyecto.

En la siguiente tabla se discrimina la redistribución de actividades según la estructuración del proyecto:

2. AJUSTE PRESUPUESTAL:

2.1 Datos generales

ACTIVIDAD NUEVA EN EL PROYECTO *En caso de no aplicar escriba (N/A)*	PRODUCTO *En caso de no aplicar escriba (N/A)*		INDICADOR DE PRODUCTO INICIAL EN LA MGA *En caso de no aplicar escriba (N/A)*	INDICADOR DE PRODUCTO CON AJUSTE O SECUNDARIO *En caso de no aplicar escriba (N/A)*
N/A	**Nombre y código**		**Nombre y código**	**Nombre y código**
	N/A		N/A	N/A
	Meta del producto	**Meta con ajuste** *En caso de no aplicar escriba (N/A)*	**Meta Indicador**	**Meta indicador con ajuste**
		N/A		N/A

2.2 Beneficiarios

Localización *En caso de no aplicar escriba (N/A)*	**Beneficiarios Totales** *En caso de no aplicar escriba (N/A)*	**Código y descripción del Producto** *En caso de no aplicar escriba (N/A)*	**Beneficiarios por Producto** *En caso de no aplicar escriba (N/A)*
N/A	N/A	N/A	N/A

Producto: *(N/A)*

Clasificación	**Detalle**	**Número de personas**	**Fuente de la información**
Etapa del ciclo de vida	Primera infancia 0 – 5 años		
Etapa del ciclo de vida	Infancia 6 – 11 años		
Etapa del ciclo de vida	Adolescencia 12- 18 años		
Etapa del ciclo de vida	Juventud 14 – 26 años		
Etapa del ciclo de vida	Adultez 27 – 59 años		
Etapa del ciclo de vida	Vejez 60 años y más		
Etaria (Edad)	0 a 14 años		
Etaria (Edad)	15 a 19 años		
Etaria (Edad)	20 a 59 años		
Etaria (Edad)	Mayor de 60 años		
Género	Masculino		
Género	Femenino		
Grupos étnicos	Pueblos Indígenas		

Grupos étnicos	Comunidades Afrocolombianas		
Grupos étnicos	Comunidades Raizales		
Grupos étnicos	Pueblos Rrom		
Grupos étnicos	Población Mestiza		
Grupos étnicos	Comunidades Negras		
Grupos étnicos	Comunidades Palenqueras		
Población Vulnerable	Personas en Reincorporación (Acuerdos de Paz)		
Población Vulnerable	Personas en Reintegración exintegrantes de Grupos Armados Organizados y otros en tránsito a la vida civil		
Población Vulnerable	Desplazados		
Población Vulnerable	Personas con discapacidad		
Población Vulnerable	Víctimas de otros hechos diferentes al desplazamiento		

2.3 Fuentes de financiación y regionalización

PRODUCTO (MGA) *En caso de no aplicar escriba (N/A)*	ETAPA *En caso de no aplicar escriba (N/A)*	TIPO DE FINANCIADOR *En caso de no aplicar escriba (N/A)*	FINANCIADOR *En caso de no aplicar escriba (N/A)*	FUENTE DE FINANCIACIÓN *En caso de no aplicar escriba (N/A)*	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACIÓN *(Si es una reducción anteponga -, si es una adición deje el valor sin signo)*
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	---

En representación de la dependencia postulante, la secretaria de despacho certifica que el ajuste del citado Proyecto, consistente en hacer un ajuste al nombre de la actividad relacionada; NO AFECTA los términos iniciales de su viabilidad y aprobación, ni modifica el objeto o altera sustancialmente las actividades y alcance del mismo y no modifica ni el objetivo general ni objetivos específicos y no incrementa su valor inicial total del proyecto en un porcentaje superior al 50%, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.4.1.1.4.13 del Decreto 1082 de 2015.

2.4 Costo de las actividades

PRODUCTO	ACTIVIDAD DEFINITIVA CON AJUSTE	VALOR VIGENTE EN EJECUCIÓN	**FUENTE DE FINANCIACIÓN** *(Código y nombre de la fuente)*	**SUMA O REDUCCIÓN DEL AJUSTE** *En caso de no aplicar escriba ($ 0)*	SUMA DE TOTAL CON AJUSTE.

	ACT. 2. Realizar campañas de esterilización, cuidado y adopción de caninos y felinos, en articulación con las fundaciones defensoras de animales.	$ 45.000.000	1.2.4.3.03 - SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	+ $ 18.910.000	$ 63.910.000
	ACT. 3. Prestar los servicios de atención veterinaria a caninos y felinos en condición de calle o vulnerabilidad.	$ 23.910.000	1.2.4.3.03 - SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	- $ 23.910.000	$ 0
	ACT. 4. Proveer el servicio de urgencias para la atención de caninos y felinos de calle y en condición de vulnerabilidad.	$ 35.000.000	1.2.4.3.03 - SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	+ $ 5.000.000	$ 40.000.000
Valor total del ajuste:				$0	

2.5 Focalización

Código y nombre del producto:	*N/A*	**Política**	*N/A*
Categoría *En caso de no aplicar escriba (N/A)*	**Meta de la categoría** *En caso de no aplicar escriba (N/A)*	**Fuente de financiación** *En caso de no aplicar escriba (N/A)*	**Costo de la categoría**
N/A	N/A	N/A	N/A

2.6 Traslados presupuestales

CONTRACREDITAR			ACREDITAR		
BPIN	**Valor Inicial**	**Valor Final**	**BPIN**	**Valor Inicial**	**Valor Final**
----	----	----	----	----	----

CONTRACREDITAR

BPIN Y NOMBRE DEL PROYECTO:					
PRODUCTO *En caso de no aplicar escriba (N/A)*	ACTIVIDAD *En caso de no aplicar escriba (N/A)*	VALOR VIGENTE EN EJECUCIÓN *En caso de no aplicar escriba (N/A)*	**FUENTE DE FINANCIACIÓN** *(Código y nombre de la fuente)*	**VALOR A CONTRACREDITAR** *Coloque – al valor o en caso de no aplicar escriba ($ 0)*	VALOR TOTAL CON AJUSTE.
Nombre y código: N/A	ACT. 1. N/A	N/A		$ 0	$ 0
Valor total del ajuste:					

ACREDITAR:

BPIN Y NOMBRE DEL PROYECTO:					
PRODUCTO *En caso de no aplicar escriba (N/A)*	ACTIVIDAD PARA AJUSTE *En caso de no aplicar escriba (N/A)*	VALOR VIGENTE EN EJECUCIÓN *En caso de no aplicar escriba (N/A) – para los casos en que el proyecto esté en estado viable con recursos colocar (N/A)*	**FUENTE DE FINANCIACIÓN** *(Código y nombre de la fuente)*	**VALOR A CREDITAR** *En caso de no aplicar escriba ($ 0)*	VALOR TOTAL CON AJUSTE
Nombre y código: N/A	ACT. 1. N/A	$ 0		$ 0	$
Valor total del ajuste:					

3 VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN

La suscrita secretaria de Despacho, como responsable sectorial del proyecto, certifica que a la presente solicitud se le hizo un análisis jurídico, técnico, financiero, social, económico y ambiental, determinando que en el evento de aprobarse la solicitud y ejecutarse el proyecto, éste es ajustado a la Ley, es viable técnicamente, cuenta con los recursos suficientes, responde a un propósito social y económico favorable al Municipio y respeta las disposiciones ambientales.

Atentamente,

EDNA GRIJALBA MONCAYO
SECRETARIA DE FOMENTO ECONÓMICO Y AGROAMBIENTAL

Redactor/transcriptor: Luis Enrique Rivera Molano PU SFEA
Subserie documental: Formato de trámite del ajuste